

GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 13 AGO 2024 od:36
 Secretaría Gerencia Administración
 Nº de Ingreso: 4356
 EPS MOYOBAMBA S.A.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 02 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 732-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 01 de agosto de 2024, Informe N° 100-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 01 de agosto de 2024, Informe N° 1052-2024-EPS-M/GG/GAYF/OL de fecha 24 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A. en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2023-EPS-M/GG, de fecha 13 de noviembre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR **"RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° 2620045, con un presupuesto total ascendente a S/ 98,663.34 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 34/100 SOLES), con precios al mes de octubre de 2023, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, con fecha 27 de mayo de 2024, mediante Informe N° 032-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., alcanza los términos de referencia para el ejecutor de obra y supervisor de la IOARR **"RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° 2620045;



Firmado digitalmente por
 ZEBALLOS ZEBALLOS
 FLORENCIO PERCY
 Motivo: Day V B
 Fecha: 05.08.2024 21:04:39 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2024-EPS-M/GG



Que, mediante Informe N° 477-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por el Gerente de Operaciones, mediante el cual remite adjunto los Términos de Referencia para la ejecución y supervisión de la IOARR "**RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° **2620045**, a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 032-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A.;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 065-2024-EPS-M/GG, de fecha 11 de junio de 2024, se aprobó el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-EPS-M-MOYOBAMBA-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de la IOARR "**RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° **2620045**, cuyo valor estimado es de S/ 93,663.34 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 34/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Joy V 3
Fecha: 05.08.2024 21:06:13 -05:00

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 080-2024-EPS-M/GG, de fecha 15 de julio de 2024, se designó al Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-EPS-M-MOYOBAMBA-Primera Convocatoria**, para la contratación de ejecución de la IOARR "**RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° **2620045**, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;



Que, mediante Informe N° 1052-2024-EPS-M/GG/GAYF/OL, de fecha 24 de julio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico IOARR "**RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° **2620045**, en aplicación del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 34.1.- "*En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria*", adjuntando para ello los documentos que la sustenta;

Que, mediante Informe N° 100-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 01 de agosto de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., manifiesta que durante el proceso de la Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra IOARR "RENOVACION DE EDIFICACION;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2024-EPS-M/GG

EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2620045, se ha excedido el plazo de la vigencia del valor referencial, conforme lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF) y por consiguiente se ha procedido a la actualización de precios, quedando de la siguiente manera:



PRESUPUESTO RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL 1	
VR1 - EJECUCION POR CONTRATA (EPC)	
IOARR:	"RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACION DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI:2620045.
UBICACION:	Distrito: MOYOBAMBA Provincia: MOYOBAMBA Región: SAN MARTIN
FECHA:	AGOSTO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Calendario): 30	
Componente	
OBRAS CIVILES	68,263.91
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	68,263.91
GASTOS GENERALES 11.06% C.D.	7,547.55
UTILIDAD 5.00% C.D.	3,413.19
SUBTOTAL	79,224.55
IGV (18%)	14,250.42
COSTO DE OBRA	93,484.97
COSTO DE SUPERVISIÓN 5.35% C.O.	5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	98,484.97

GRAFICO PRESUPUESTO VR1 (EPC)



Componente	Valor
COSTO DE OBRA	93,484.97
COSTO DE SUPERVISIÓN	5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	98,484.97

Asimismo, concluye y recomienda que: (i) la Actualización de Presupuesto de la IOARR "RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2620045, **queda establecido en S/ 98,484.97 (Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 97/100 Soles)**, al 30 de julio de 2024; (ii) se recomienda a la Gerencia de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., tramitar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2024-EPS-M/GG



ante la Gerencia General, la emisión de la Resolución de Gerencia respecto a la Actualización de Presupuesto de la IOARR "RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2620045;

Que, el numeral 34.1 del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "En el caso de ejecución y consultorías de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"; por lo que, el presupuesto de la IOARR "**RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con CUI N° 2620045, se ha disminuido en S/ 178.37 Soles.

Que, mediante Informe N° 732-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 01 de agosto de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, solicita la **ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO de la IOARR "RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2620045**, al 30 de julio de 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la actualización del presupuesto de la IOARR "RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2620045, y contando con el VºBº de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este Despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO de la IOARR "RENOVACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2024-EPS-M/GG

LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2620045, por el monto ascendente a S/ 98,484.97 (Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 97/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

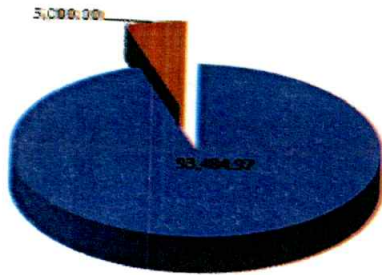


Firmado digitalmente por ZEBALLOS ZEBALLOS FLORENCIO PERCY Motivo: Day V° 3° Fecha: 05.08.2024 21:06:45 -05:00



PRESUPUESTO RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL 1	
VR1 - EJECUCION POR CONTRATA (EPC)	
IOARR:	"RENOVACION DE EDIFICACION EN EL(LA) CASETA DE DOSIFICACION DE SULFATO DE ALUMINIO DE LA PTAP SAN MATEO - SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MATEO, EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CUI:2620045
UBICACIÓN:	Distrito: MOYOBAMBA Provincia: MOYOBAMBA Región: SAN MARTIN
FECHA:	AGOSTO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Calendario):	30
Componente	
OBRAS CIVILES	
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	68,253.81
GASTOS GENERALES	11.06% C.D. 7,547.55
UTILIDAD	5.00% C.D. 3,413.19
SUBTOTAL	79,214.55
IGV (18%)	14,250.42
COSTO DE OBRA	93,484.97
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.35% C.D. 5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	98,484.97

GRAFICO PRESUPUESTO VR1 (EPC)



Categoría	Monto (S/)	Porcentaje
TOTAL PRESUPUESTO	98,484.97	100%
COSTO DE OBRA	93,484.97	94.92%
COSTO DE SUPERVISIÓN	5,000.00	5.08%

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 732-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - **PRECISAR** que el personal técnico que haya intervenido en la proyección de la actualización de presupuesto de la IOARR es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2024-EPS-M/GG

momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).


ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2024 21:06:55 -05:00



EPS MOYOBAMBA S.A.

Eng. Iván Gustavo Rodríguez Acosta
GERENTE GENERAL